



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL DE 1998 EN TRAMITACIÓN

Número de Expediente	Año	Modificación	Breve reseña de la modificación	Estado de Tramitación
25.01.03/2012/0003	2012	Modificación puntual para cambio de usos en dos parcelas de la Urbanización Guadamonte.	Cambio de uso en dos parcelas: <ul style="list-style-type: none"><li>Parcela Norte cuya ordenanza de aplicación es "Equipamiento Deportivo Especial" Código 6-A.</li><li>Parcela Centro cuya ordenanza de aplicación es "Servicios" Código 8. Grado 1, Comercial.</li></ul> Se modifica el uso a Residencial "Ciudad Jardín", con parcelas de 2.000 y 4.000 m <sup>2</sup> .	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobación Inicial por el Pleno del Ayuntamiento el 15/11/2012.</li><li>Aprobación Provisional por el Pleno del Ayuntamiento el 10/7/2014.</li><li>Resolución de la Dirección General de Urbanismo requiriendo la subsanación de deficiencias mediante la devolución del expediente.</li><li>Aprobación Provisional por el Pleno del Ayuntamiento el 22/1/2015.</li><li>Resolución de la Dirección General de Urbanismo requiriendo la subsanación de deficiencias mediante la devolución del expediente el 30/3/2015</li></ul>
25.01.03/2012/0004	2012	Modificación para reordenación del ámbito de actuación identificado como Sector 3 "El Castillo" para dar cumplimiento al pronunciamiento del Tribunal Supremo.	Se propone un nuevo diseño territorial en sustitución del área del segundo cuatrienio del PGOU de 1998, previendo en su lugar un nuevo suelo urbanizable sectorizado denominado "Los Cantizales".	<ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud de Documento de Referencia Medioambiental 4/12/2012.</li><li>Documento de Referencia Medioambiental el 22/5/2013.</li><li>Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento el 3 de abril de 2014.</li></ul>
25.01.03/2014/0001	2014	Modificación puntual en la Urbanización Guadamonte con la finalidad de dar acceso a la parcela 92, dicha parcela carece de la condición se solar como	Modificación de usos de las siguientes porciones de terreno de 296 m <sup>2</sup> : <ul style="list-style-type: none"><li>Parcela colindante con la parcela 61 cuya ordenanza es: "Espacios Libres</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobación Inicial por el Pleno del Ayuntamiento el 14/5/2014.</li><li>Aprobación Provisional por el Pleno del Ayuntamiento 22/1/2015; y posterior</li></ul>



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL DE 1998 EN TRAMITACIÓN

		consecuencia de la inexistencia de instrumento reparcelatorio. equidistributivo	<p>Públicos”, pasaría a aplicársele el art 9.4.13 “Transportes y Comunicaciones”.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Parcela grafiada por el PGMOU como vial y discurre sobre la parcela 62 en su límite con la parcela 59 cuya ordenanza es: art 9.4.13 “Transportes y Comunicaciones” pasaría a aplicarse el art. 9.4.4 “Ciudad Jardín”.</li><li>Parcela colindante con las parcelas 82-E1 y 82-E2 cuya ordenanza es art. 9.4.4 “Ciudad Jardín” pasaría a aplicársele el art 9.4.9 “Espacios Libres Públicos”.</li></ul> <p>Quedando todos los usos equilibrados.</p>	<p>remisión a la Comunidad de Madrid para su Aprobación Definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de la Dirección General de Urbanismo requiriendo la subsanación de deficiencias mediante la devolución del expediente.</li></ul>
25.01.03/2014/0002	2014	Modificación puntual del PGMOU en el API-8	<ul style="list-style-type: none"><li>Modificación del artículo 4.4.1 Denominación: Industrial, ampliando los usos principales y compatibles y adaptando la reglamentación de dotación de plazas de garaje exigibles a cada uno de los usos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento</li></ul>
25.01.03/2014/0003	2014	Modificación puntual del PGMOU en Avda Juan Gris, 38D	<p>Modificación del cambio de calificación en Avda Juan Gris, 38D:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Actualmente la ordenanza de aplicación es “Equipamiento Asistencial Privado” Código 5, pasaría a aplicarse la ordenanza “Ciudad Jardín” Grado 2.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Consulta a la Comunidad de Madrid sobre procedimiento ambiental a seguir.</li><li>Se recibe informe procedimiento el 28/4/2015</li></ul>